

Referencia	CONP/2026/6602
Procedimiento	Gestión de contrato menor CPLT
Asunto	Servicio de diseño e impresión del material grafico para la difusión del acto del fallo del premio de poesía "Emilio Alarcos" 2026
Unidad Responsable	Servicio de Acción Cultural

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO DE LA VIGESIMOQUINTA EDICIÓN DEL PREMIO DE POESÍA "EMILIO ALARCOS" (CONP/2026/6602)

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato es el servicio de diseño e impresión del material gráfico de la vigesimoquinta edición del Premio de poesía "Emilio Alarcos" y, en concreto, de un programa – invitación y de un cartel anunciador del acto del fallo del citado premio que tendrá lugar en la sede del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), el próximo día 11 de septiembre de 2026, a las 19:00 horas.

El trabajo tendrá las siguientes características y números:

- Diseño de un programa – invitación y cartel anunciador del acto con el texto a facilitar por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias.
- Impresión digital por una cara de 50 carteles: De 30,2 x 44,4 cm.
- Impresión digital de 50 programas – invitación: De 10 x 21 cm.; impresión anverso – reverso; y gramaje mínimo de 200 gr.

Se deberá realizar una adaptación del programa invitación para su envío a través de correo electrónico y para su envío a prensa.

Se incluirá el logotipo del Gobierno del Principado de Asturias (que se encuentra en el Manual de Identidad Gráfica disponible en la Sede Electrónica (MiPrincipado) de la Web institucional www.asturias.es) y el número de depósito legal en aquel material obligado por legislación, que será solicitado directamente por el adjudicatario.

Los trabajos deberán realizarse de manera coordinada con el responsable del contrato del Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

No se podrá llevar a cabo la impresión de los materiales sin el visto bueno del citado Servicio.

La impresión del material gráfico deberá ejecutarse, bien con recursos propios, bien a través de la contratación de otras empresas.

La realización del diseño implica la cesión por parte del diseñador de todos los derechos de explotación que reconoce la ley, en exclusiva, y hasta que dichos derechos (de la imagen, dibujo, fotografía o cualquier otra manifestación técnica y artística realizada para este Servicio) pasen a ser de dominio público de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, del Principado de Asturias. Cualquier reproducción, uso, difusión o impresión del diseño y material descrito debe ser autorizado previamente por la citada Consejería.

2. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO.-

El presupuesto de ejecución asciende a MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (1.210,00 €), I.V.A. incluido. El importe correspondiente al I.V.A. al 21 % es de DOSCIENTOS DIEZ EUROS (210,00 €).

Desglosado en:

- **Valor estimado:** 1.000 euros
- **Importe del I.V.A.:** 210 euros
- **Importe total:** 1.210 euros

En los precios del contrato se entienden comprendidos toda clase de gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.

3. DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato regirá desde su adjudicación hasta el día 2 de septiembre de 2026, fecha prevista para la entrega de los trabajos (diseño e impresión).

El contrato en ningún caso podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, como consecuencia de las vicisitudes propias del servicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.-

La prestación del Servicio se desarrollará en las instalaciones de la contratista.

El material gráfico impreso y en su versión digital deberá ser entregado en la sede de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (C/Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 2ª Pta. Sector Izquierdo, de Oviedo) y remitido por correo electrónico a la siguiente dirección: promocioncultural@asturias.org

5. DATOS DE FACTURACIÓN.-

Los datos para la facturación son:

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
N.I.F. S3333001J

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16337427633322215143		
			

C/Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 1ª Pta. Sector Izquierdo, 33006 - Oviedo

Las facturas se dirigirán al Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (Unidad Orgánica 6031), siendo los Códigos DIR los siguientes:

Código DIR Oficina Contable	Código DIR Órgano Gestor	Código DIR Unidad Tramitadora
A03003824	A03028318	A03028926

Su presentación se hará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) al que se accede a través de la siguiente dirección:

<https://face.gob.es/es>

En Oviedo, a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL

P.A. LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CULTURAL